

Con fundamento en lo establecido por el artículo 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California**, que tendrá verificativo el día **lunes 10 de junio del año 2013**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Tercera modificación presupuestal consistente en transferencia entre partidas presupuestales que no exceden el 15% de su presupuesto autorizado, por un importe de \$1,200,292.00 (Un millón doscientos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)”.
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 4.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la “Declaración de definitividad del Listado Nominal de Electores con Fotografía entregado por el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente, para el Proceso Estatal Electoral de 2013”.
  - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 4.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 5.- Clausura de la Sesión.

### **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

**C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE